

# La Mirada Tabú

## VII Edición 2020

---

Del 9 al 19 de Diciembre de 2020

**LA MIRADA TABÚ**

<http://lamiradatabu.com/>

<https://www.facebook.com/lamiradatabu>

<https://twitter.com/miradatabu>

[Instagram: @lamiradatabu](#)

**Contacto**

[miradatabu2@gmail.com](mailto:miradatabu2@gmail.com)

[vickycalavia@gmail.com](mailto:vickycalavia@gmail.com)

# Bases La Mirada Tabú VII Edición

---

## EL FESTIVAL

Motivar a los artistas y creadores para que muestren su mirada del concepto “tabú”, que es amplio y diverso, y que engloba desde los sueños, el inconsciente, los mundos mentales y los fantasmas que los pueblan, el misterio, la magia, hasta la realidad no contada, lo no dicho, “la ropa tendida”, en el ámbito laboral, emocional, familiar, vital... desde una visión tan poliédrica como lo es el pensamiento humano: desenfadada, humorística, dramática, onírica... siempre desde el respeto a todas las formas de pensar y desde la creatividad.

LA MIRADA TABÚ lanza una invitación a sacar a la luz el mundo personal e intransferible de cada creador, que, como hemos podido comprobar a lo largo de la historia del arte y del cine, a través de grandes nombres de la cinematografía mundial como Luis Buñuel, Carlos Saura, Stanley Kubrick, Federico Fellini, Michelangelo Antonioni, David Lynch, Terrence Malick, Christopher Nolan, Julio Medem, Alejandro Amenábar... conecta con el imaginario más profundo, ignoto e inasible de los espectadores.

## BASES

1. Festival de cine de **ámbito internacional**
2. Todas las obras deben girar en torno a la temática de los objetivos del Festival, siendo en cualquier caso un tema tan amplio que **la interpretación sobre la participación de las obras quedará a cargo de la organización del festival.**
3. Se admiten **todo tipo de géneros narrativos y técnicas**: ficción, documental, vídeo clips, vídeo danza, vídeo arte, experimental, animación... que estén **terminados con posterioridad al 1 de Enero de 2017**. Cada autor podrá presentar **un máximo de 3 obras**. La organización no se responsabiliza por el uso indebido de las músicas o de los materiales audiovisuales que formen parte de los cortos presentados. Se admiten a concurso películas de **duración máxima de 15 minutos**, incluyendo los créditos

# La Mirada Tabú VII Edición 2020

---

4. **Los trabajos** pueden estar realizados en cualquier formato de rodaje (videocámara, cámara fotográfica digital, cámara de cine, dispositivos móviles, tablet...), pero **deben ser enviados a concurso en formato digital (MP4 o AVI)**

5. Las obras se presentarán **mediante plataformas digitales (CLICKFORFESTIVAL y FESTHOME)**, con su ficha de inscripción correspondiente, a través de los links facilitados. Toda la documentación remitida, así como los trabajos enviados, quedarán en poder de la organización del Festival.

[FESTHOME](#)

[CLICKFORFESTIVAL](#)

6. Es **IMPRESINDIBLE** que los trabajos cuya versión original no esté en castellano, se presenten subtitulados a dicho idioma.

7. El plazo de inscripción y **envío de las obras, es del 18 de mayo al 12 de noviembre de 2020**

8. Los cortos elegidos por el comité de selección serán dados a conocer en diciembre en la web del festival y comunicados a través de plataforma/email a sus autores.

9. Los cortos seleccionados serán proyectados durante el transcurso del Festival en la Filmoteca de Zaragoza y optarán a premio.

10. Un **jurado**, integrado por profesionales, expertas y expertos del mundo audiovisual, junto con la organización, concederá los siguientes **Premios**:

- **Primer Premio de 1500 €**
- **Segundo Premio de 900 €**
- **Premio Especial del Jurado. Estatuilla**
- **Premio Aragonés. 500 €**

## La Mirada Tabú VII Edición 2020

---

Estos Premios estarán sujetos a la correspondiente retención de IRPF, conforme establece la legislación vigente.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto algún premio o la totalidad de los mismos. En caso de duda el Jurado y la organización interpretarán con su criterio las omisiones que pudieran presentar estas bases.

11. La organización se reserva el derecho a utilizar algún fragmento de las obras seleccionadas y premiadas con fines promocionales, reservándose además la posibilidad de recopilar y difundir dichos trabajos, con el consentimiento de los autores, siempre con carácter cultural y no lucrativo.
12. La participación en este festival implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

### **NOTA INFORMATIVA IMPORTANTE**

La celebración de la VII Edición de La Mirada Tabú en 2020 está sujeta a la evolución de la pandemia. Si surgiera algún imprevisto con relación a este punto, el festival se celebraría en 2021 y los trabajos presentados este año pasarían automáticamente a ser objeto de selección para el siguiente, aunque esperemos que esta opción no sea necesaria.